

**Documento de seguimiento de las medidas adoptadas por la
Unión Europea debido al COVID-19**

VERSIÓN: 23 de marzo de 2020

MEDIDAS DE LA UNIÓN EUROPEA FRENTE AL COVID-19	
FECHA	MEDIDAS ADOPTADAS
23/03/2020	<p>Coronavirus: estándares europeos de suministros médicos disponibles gratuitamente para facilitar el aumento de la producción.</p> <p>En el contexto actual de crisis por el coronavirus, la Comisión está trabajando con la industria y los Estados miembros para maximizar la disponibilidad de mascarillas, guantes, batas y otros suministros médicos. Los esfuerzos incluyen aumentar la producción de los fabricantes existentes, facilitar las importaciones y activar formas alternativas de producir equipos.</p> <p>A solicitud de la Comisión, el Comité Europeo de Normalización (CEN) y el Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (CENELEC), acordaron poner a disposición de manera gratuita una serie de normas europeas para ciertos dispositivos médicos y equipos de protección personal. Esta acción ayudará a las empresas de la UE y de terceros países que estén dispuestas a fabricar estos artículos para comenzar rápidamente la producción e introducir los productos en el mercado interno con mayor facilidad, al tiempo que garantiza un alto grado de seguridad.</p> <p>El acuerdo tiene efecto inmediato y los 11 estándares desarrollados por el CEN y 3 adicionales desarrollados conjuntamente con ISO que están disponibles, cubren mascarillas comunes, guantes médicos y ropa protectora.</p> <p>Esta iniciativa complementa la Recomendación de la Comisión sobre la evaluación de la conformidad y los procedimientos de vigilancia del mercado, que proporciona orientación a los organismos nacionales para permitir que los equipos de protección personal sin marca CE que cumplan con las normas de salud y seguridad necesarias entren en el mercado de la UE.</p> <p>Cómo ayuda a aumentar la producción el libre acceso a estos estándares</p> <p>Proporcionar acceso gratuito a las adopciones nacionales de estas normas europeas ayuda a las empresas de la UE y de terceros países que están reconvirtiendo sus líneas de producción para fabricar rápidamente estos elementos críticos para prevenir la pandemia de coronavirus. El uso de las normas permitirá a las empresas que las utilizan acceder más rápidamente al mercado de estos equipos médicos y de protección fundamentales y proporcionar a los necesitados dichos equipos médicos.</p> <p>Normalmente, los estándares deben comprarse y usarse de acuerdo con las reglas de los derechos de propiedad intelectual, ya que el derecho de autor de los estándares recae en las organizaciones que han desarrollado los estándares. La excepción a este modelo de negocio</p>

	<p>es una fuerte respuesta europea, basada en un sentido de responsabilidad social y solidaridad, para abordar el problema de escasez de equipos de protección derivados de las epidemias de Covid-19.</p> <p>Más información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En España, estándares disponibles a través de la Asociación Española de Normalización - UNE: https://www.une.org/la-asociacion/sala-de-informacion-une/noticias/une-facilita-el-acceso-gratuito-a-sus-normas-para-la-fabricacion-de-material-contr-el-coronavirus • Estándares disponibles para descarga gratuita desde los sitios web de los miembros nacionales de CEN: https://www.cencenelec.eu/News/Press_Releases/Pages/PR-2020-003.aspx • RECOMENDACIÓN (UE) 2020/403 DE LA COMISIÓN, de 13 de marzo de 2020 https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.LI.2020.079.01.0001.01.SPA&toc=OJ:L:2020:079I:TOC
<p>23/03/2020</p>	<p>Comunicación de la Comisión al Consejo sobre la activación de la cláusula general de escape del Pacto de Estabilidad y Crecimiento para responder a la pandemia</p> <p>La Comisión propone la activación de la cláusula general de escape del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) como parte de su estrategia para responder de manera rápida, contundente y coordinada a la pandemia de coronavirus. Una vez aprobado por el Consejo, permitirá a los Estados miembros tomar medidas para enfrentar adecuadamente la crisis, al tiempo que se apartará de los requisitos presupuestarios que normalmente se aplicarían en el marco fiscal europeo.</p> <p>La propuesta representa un paso importante para cumplir el compromiso de la Comisión de utilizar todas las herramientas de política económica a su disposición para ayudar a los Estados miembros a proteger a sus ciudadanos y mitigar las graves consecuencias socioeconómicas negativas de la pandemia.</p> <p>La pandemia de coronavirus es un gran shock para las economías europeas y globales. Los Estados miembros ya han adoptado o están adoptando medidas presupuestarias para aumentar la capacidad de sus sistemas de salud y proporcionar ayuda a los ciudadanos y sectores que se ven particularmente afectados. Estas medidas, junto con la caída de la actividad económica, contribuirán a déficits presupuestarios sustancialmente más altos.</p> <p>La estrategia de la Comisión para contrarrestar el impacto económico de la pandemia de coronavirus incluye utilizar la flexibilidad total de nuestros marcos fiscales y de ayuda estatal, movilizar el presupuesto de la UE para permitir que el Grupo BEI proporcione liquidez a corto plazo a las PYME y destinar € 37 mil millones a luchar contra el coronavirus bajo la Iniciativa de Inversión de Respuesta de Coronavirus.</p> <p>La propuesta se une a la adopción por parte de la Comisión de un marco temporal de ayuda estatal para permitir a los Estados miembros garantizar que haya suficiente liquidez disponible para las empresas de todo tipo y preservar la continuidad de la actividad económica durante y después de la pandemia de coronavirus.</p> <p>La Comisión ha pedido al Consejo que apruebe su propuesta lo antes posible.</p> <p>Más información:</p>

https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_20_499

Enlace al documento:

https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/economy-finance/2_en_act_part1_v3-adopted_text.pdf